



**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
(DPPCI)  
SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES  
JEFATURA DE GABINETE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

---

**Convocatoria: “BASF Conectar para Transformar 2023”**

**Inscripción:** Hasta el 8 de octubre de 2023.

**BASF**

*Estás abiertas las inscripciones para la 7º Convocatoria para el BASF Conectar para Transformar 2023, destinada a contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que está presente.*

*Se seleccionan proyectos de impacto social y ambiental que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU), centrándose en: 1) Empleabilidad; 2) Educación científica; 3) Educación Ambiental y Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad*

**Destinatarios:** Instituciones con y sin fines de lucro, ONGs, OSC y emprendedores.

**Requisitos:** A) Los y las participantes deberán seguir estos enfoques de proyectos: 1) Empleabilidad: a través de capacitaciones, generación de oportunidades de trabajo o estrategias similares; 2) Educación científica: proyectos destinados a llevar a cabo o apoyar actividades de educación científica, ambiental, tecnológica, de ingeniería y matemáticas (STEM); 3) Educación Ambiental y Protección de los Recursos Naturales y la Biodiversidad: proyectos destinados a realizar o apoyar actividades de educación ambiental, protección de los recursos naturales y la biodiversidad. B) Se valorarán los proyectos que promueven la economía circular, equidad de género, que involucren inmigrantes, personas con discapacidad, comunidad LGBTI+ y con impacto a la tercera edad. Es necesario que las organizaciones hayan desarrollado sus actividades, por al menos un año. También, se contemplará en la evaluación la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la participación de los voluntarios de la compañía y la valoración de la diversidad. C) Podrán registrarse proyectos que se desarrollarán en Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires y en General Lagos, provincia de Santa Fe. Los proyectos deben tener una duración máxima de 12 meses y dar inicio en marzo 2024.

**Becas:** Los proyectos podrán recibir una inversión de hasta ARS \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos) por parte de la empresa.

**Más información:**

[conectarbasfarg2024.prosas.com.br](https://conectarbasfarg2024.prosas.com.br)

[basf.com/ar/es/who-we-are/sustainability/sustentabilidad-en-america-del-sul/proyectos-conectar-para-transformar1.html](https://basf.com/ar/es/who-we-are/sustainability/sustentabilidad-en-america-del-sul/proyectos-conectar-para-transformar1.html)



---

**Convocatoria: “The Net Zero Challenge (N0C) 2023 to elevate Sustainable Entrepreneurial Ideas”**

**Inscripción:** Hasta el 15 de octubre de 2023.

**Touchstone Partners / Temasek Foundation / Ho Chi Minh City Institute for Development Studies (HIDS), Vietnam**

*Está abierto el Net Zero Challenge 2023 (N0C), la principal competencia de tecnología sostenible en Vietnam, organizada por Touchstone Partners y la Fundación Temasek. El objetivo del concurso es buscar soluciones tecnológicas para combatir el cambio climático y promover el desarrollo sostenible.*

**Destinatarios:** Instituciones, empresas, organismos, personas, que hayan desarrollado innovaciones y equipos, en etapa inicial, con el potencial de revolucionar los retos medioambientales a gran escala.

**Requisitos:** La competencia se centra en tres temas principales: energía renovable y eliminación de carbono; sistemas alimentarios sostenibles y agricultura; Economía circular y gestión de residuos.

**Becas:** Premio total de hasta US\$ 630.000 (15 mil millones de VND). Los ganadores tendrán la oportunidad de acceder a fondos de inversión y colaborar con socios corporativos líderes en Vietnam y en todo el mundo.

**Más información:**

<https://vinuni.edu.vn/join-the-net-zero-challenge-2023-organized-by-touchstone-partners-and-temasek-foundation-to-elevate-your-sustainable>

<https://form.jotform.com/232254547646461>

---

**Convocatoria: “Ayudas a la investigación Ignacio H. de Larramendi - Salud, seguro y previsión social”**

**Inscripción:** Hasta el 17 de octubre de 2023.

**Fundación MAPFRE**

*Está abierta la convocatoria para las Ayudas a la investigación Ignacio H. de Larramendi, cuyo objetivo principal es respaldar investigaciones que estén relacionadas con dos de sus ámbitos de actuación: la promoción de la salud y el seguro y la previsión social.*

**Destinatarios:** Personas e instituciones de la Provincia de Buenos Aires, relacionadas con la promoción de la salud y el seguro y la previsión social.

**Requisitos:** Se busca poner en valor la labor de investigadores o de equipos de investigación del ámbito académico y profesional que desarrollen su trabajo de forma independiente o en el marco de



universidades, hospitales, empresas o centros de investigación a los que estén adscritos. A) Los proyectos relacionados con la promoción de la salud deben explorar alguna de las siguientes temáticas: 1) Estrategias y educación para el cambio de hábitos: prevención de la obesidad, fomento de la actividad física y bienestar emocional (incluyendo el uso adecuado de nuevas tecnologías). 2) Educación en maniobras de emergencia para la población general. 3) Valoración del daño corporal: evaluación de las consecuencias de un evento (traumático o accidental, negligencia médica, agresión o enfermedad) sobre la salud del individuo y repercusión que tendrá en las actividades esenciales de la vida ordinaria y otras actividades específicas de desarrollo personal (daño moral, pérdida de calidad de vida). 4) Gestión sanitaria: calidad y seguridad clínica. 5) Longevidad e influencia de los estilos de vida. B) Los proyectos relacionados con el seguro y la previsión social deben trabajar estas temáticas: el seguro; gerencia de riesgos; nuevas tecnologías en el ámbito asegurador; previsión social: pensiones, ahorro, inversión, licuación patrimonial y economía senior (economía de la longevidad).

**Becas:** 1) Proyectos de investigación relacionados con la promoción de la salud: dotación máxima de 30.000 euros. 2) Investigaciones relacionadas con el seguro y la previsión social: dotación máxima de 15.000 euros.

**Más información:**

<https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/investigacion-ignacio-larramendi>

---

## Convocatoria: Premio “Georg Forster Research Award”

**Inscripción:** Hasta el 31 de octubre de 2023.

### Fundación Alexander von Humboldt

*Está abierta la convocatoria para el Georg Forster Research Award, destinada a apoyar la promoción a largo plazo de destacados multiplicadores científicos en países en transición y en desarrollo, cuya investigación contribuirá a mejorar las condiciones de vida en ellos.*

**Destinatarios:** Investigadores/as científicos/as de Argentina.

**Requisitos:** Investigadores/as cuyos descubrimientos fundamentales, nuevas teorías o hallazgos hayan tenido un efecto duradero en su disciplina más allá de su área de investigación inmediata y que continúen contribuyendo al desarrollo de enfoques basados en la investigación para los desafíos específicos de los países en desarrollo y emergentes. La persona nominada debe poseer logros académicos reconocidos internacionalmente y probados por los éxitos correspondientes en la investigación.

Los principales criterios de selección incluyen: 1) Destacada reputación internacional del nominado como investigador. 2) Resultados de investigación con un impacto demostrable que se extienda más allá del campo de trabajo inmediato. 3) Importancia de la concesión de un premio de investigación en relación con la relevancia para el desarrollo de la investigación (los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas pueden servir como punto de referencia. Ver aquí: <https://sdgs.un.org/goals>). 4) El efecto multiplicador del candidato en la investigación, la enseñanza



y la gestión de la ciencia y en otros procesos relacionados con el desarrollo fuera del campo de la investigación.

**Becas:** Premio de 60.000 euros. Los ganadores también están invitados a llevar a cabo un proyecto de investigación de su elección en una institución de investigación en Alemania en cooperación con colegas especialistas allí. El premio permite una estancia total de entre seis meses y un año completo, el cual puede dividirse en varias estancias. Si es necesario, se proporcionará financiación adicional de hasta 25.000 euros para financiar la colaboración académica, en particular para cubrir costos de asistencia a conferencias académicas, recursos materiales o equipos científicos en la institución de origen.

**Más información:**

[Georg Forster Research Fellowship - Alexander von Humboldt-Foundation](#)

---

## Convocatoria: Premios “2024 Whitley Awards”

**Inscripción:** Hasta el 31 de octubre de 2023.

### Whitley Fund for Nature

*Esta convocatoria se destina a apoyar a conservacionistas dinámicos a mitad de carrera que lideren proyectos de conservación de la vida silvestre en el Sur Global. Los ganadores deberán ser ciudadanos del país en el que trabajan y que busquen ampliar un trabajo probado, que esté integrado en la comunidad local y que se beneficiaría de mayor financiación, un impulso de perfil y apoyo internacional.*

**Destinatarios:** Conservacionistas dinámicos a mitad de carrera que lideren proyectos de conservación de la vida silvestre en el Sur Global, los cuales utilicen la última ciencia disponible en beneficio de la vida silvestre, las personas y el clima.

**Requisitos:** 1) Para ser elegibles, los proyectos deben involucrar a las comunidades a nivel de base y ofrecer acciones prácticas basadas en la ciencia. 2) Se debe pedir a tres árbitros que envíen referencias a WFN para respaldar la solicitud. 3) Para postular hay que registrarse en la web de aplicaciones. Hacer click aquí: <https://wfn.eformsolutions.com/>. Una vez hecho el registro se podrá completar el formulario online. Como parte del proceso de solicitud se deberá descargar dos documentos: una plantilla de Microsoft Word para el marco lógico/cronograma y una plantilla de Microsoft Excel para el presupuesto. Luego de guardarlos en su computadora se los podrá trabajar al propio ritmo y cargar las versiones completas en el portal. Verifique quién es elegible para ser árbitro en nuestras Preguntas frecuentes y lea las pautas de solicitud para descubrir qué se requiere de ellos.

**Becas:** £ 40.000. Además: visibilidad internacional, asistencia de relaciones públicas y materiales publicitarios, acceso a una sólida red de 200 antiguos alumnos gracias a la cooperación Sur-Sur, y formación profesional en comunicación y medios.

**Más información:**

<https://whitleyaward.org/apply-for-conservation-funding/apply-for-a-whitley-award/>



## Convocatoria: Curso “Promotion of Hydrogen Energy Use - Energy Policy Toward Hydrogen-Based CO2 Free Society”

**Inscripción:** Hasta el 30 de octubre de 2023.

### Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Argentina / JICA Yokohama Center, Japón

*Este curso está diseñado para organizaciones estatales, provinciales y locales, que aborden las políticas sobre hidrógeno en los ministerios pertinentes y para empresas públicas de energía o petróleo y gas, etc, que traten el desarrollo de proyectos de hidrógeno.*

*Se espera que las organizaciones solicitantes nominen a los/as candidatos/as más calificados/as para abordar dichas cuestiones o problemas: el curso está enriquecido con contenidos, esquemas de facilitación, organizaciones y profesores expertos en formulación de políticas de desarrollo de proyectos de hidrógeno en Japón.*

**Modalidad:** Mixta. Virtual y presencial en Japón.

**Duración:** Período en Japón: Desde el 21 de enero hasta el 1° de febrero de 2024.

**Destinatarios:** Integrantes de organizaciones estatales que aborden las políticas sobre hidrógeno en los ministerios pertinentes y para empresas públicas de energía o petróleo y gas, etc, que traten el desarrollo de proyectos de hidrógeno.

**Requisitos:** 1) Solicitantes entre 25 y 50 años, que estén a cargo de la formulación de políticas y/o el desarrollo de proyectos de hidrógeno en las organizaciones mencionadas anteriormente. 3) Más de 5 años de experiencia en formulación de políticas o el desarrollo de proyectos en el sector energético, incluida la energía del hidrógeno. 4) Título universitario en campos relevantes como política energética/ingeniería, economía, derecho, negocios. 5) Dominio del inglés hablado y escrito (se recomienda presentar certificado internacional). 6) Gozar de buena salud y ser aptos/as para participar en el programa en Japón. No se recomienda la presentación de solicitudes a solicitantes embarazadas, debido al riesgo potencial de problemas de salud y vida de la madre y el feto.

**Becas:** 1) Pasaje de avión: JICA gestionará un billete de ida y vuelta en clase turista entre un aeropuerto internacional designado por JICA y Japón. 2) Seguro de viaje desde la llegada y hasta la salida de Japón. 3) Asignaciones para comidas, manutención, vestimenta, envío y escala. 4) Gastos de viajes de estudio (boletos de tren). 3) Atención médica para los participantes que se enfermen después de llegar a Japón (no se cubren enfermedades preexistentes, embarazo o tratamientos dentales). 4) Gastos de implementación del programa, incluidos materiales. 5) Para más detalles, consular “III. ASIGNACIONES” del folleto para los participantes titulado “LIBRO GUÍA KENSHU-IN”, que se entregará antes de la salida hacia Japón:

[https://www.jica.go.jp/english/our\\_work/types\\_of\\_assistance/tech/accept](https://www.jica.go.jp/english/our_work/types_of_assistance/tech/accept)

#### Más información:

Claudia Shinzato

Responsable Área de Cooperación Técnica



Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

[ShinzatoClaudia.AG@jica.go.jp](mailto:ShinzatoClaudia.AG@jica.go.jp)

411-4313 8901

Maipú 1300, piso 16 -C1006ACT- CABA | República Argentina

[https://docs.google.com/document/d/1wQeWG\\_-f\\_ncErk3sX4CnQzy3Mb8tFgbJILRX88T5kl/edit](https://docs.google.com/document/d/1wQeWG_-f_ncErk3sX4CnQzy3Mb8tFgbJILRX88T5kl/edit)

---

## Convocatoria: “Proyectos cofinanciados en transición energética /energía verde entre Argentina y Alemania”

**Inscripción:** Hasta el 7 de noviembre de 2023.

**Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina (MINCyT) / Ministerio Federal de Educación e Investigación de la Alemania (BMBF)**

*El objetivo es fortalecer la cooperación entre Alemania y Argentina en el campo de la transición energética/energía verde y estimular relaciones sostenibles entre científicos de ambos países. En proyectos conjuntos de instituciones y empresas argentinas y alemanas, se dará importancia a la excelencia científica de los socios alemanes y argentinos.*

**Destinatarios:** Del lado argentino, científicos y especialistas de instituciones de investigación - públicas y privadas. Del lado alemán, universidades, centros de investigación y empresas.

**Requisitos:** Los proyectos deben abordar uno o más de los siguientes campos de la transición energética: 1) Hidrógeno procedente de energías renovables (fuentes no biológicas), o potenciales, integración y uso dentro del sistema energético argentino, cadenas de suministro con la UE y dentro de América del Sur, tecnologías de producción de hidrógeno adecuadas para Argentina, producción de amoníaco para uso doméstico y exportación, tecnologías de celdas de combustible. 2) Potencialidades y tecnologías para la producción de hidrógeno a partir de residuos agrícolas. 3) Materias primas para baterías: procesos sostenibles y eficientes en el uso de los recursos para la extracción de materias primas para baterías de iones de litio y su tratamiento. 4) Celdas de batería de iones de litio: tecnologías de proceso y producción para celdas de batería.

**Becas:** 1) Financiamiento del lado alemán: hasta 60.000 euros por proyecto durante 24 meses. El BMBF aportará un máximo de 250.000 euros para toda la convocatoria (máximo cinco proyectos). 2) Financiamiento del lado argentino: hasta USD 40.000 (equivalente en pesos argentinos - moneda nacional) total por proyecto durante 24 meses.

**Más información:**

[convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar)

Contacto en MINCyT:

Diego Galeano: [dgaleano@mincyt.gob.ar](mailto:dgaleano@mincyt.gob.ar)

Marcos Leotta: [mleotta@mincyt.gob.ar](mailto:mleotta@mincyt.gob.ar)

Contacto en BMBF:

Jonas.Kliesow: [Jonas.Kliesow@dlr.de](mailto:Jonas.Kliesow@dlr.de)

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/financiamiento/energia-verde-argentina-alemania-2023>

---



<https://www.argentina.gob.ar/noticias/proyectos-cofinanciados-en-transicion-energetica-energia-verde-entre-argentina-y-alemania>

---

## Convocatoria: “Becas de Cooperación Sur Sur-República de Chile 2024”

**Inscripción:** Hasta el 10 de noviembre de 2023.

### Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

*El propósito del Programa es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia*

**Destinatarios:** 1. Candidaturas presentadas por funcionarias/os públicas/os o académicas/os de universidades reconocidas por el país de la/el postulante. 2. Candidaturas que se enmarquen dentro del Anexo 1, Programas de Magíster. Ver este link: <https://www.agci.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/105-encuentra-tu-beca/1694-infobecaextr-4/?tipo=2&idNew=311>

**Fechas:** Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2024.

**Requisitos:** Los antecedentes para postular a las becas deben ser presentados en dos ejemplares, uno de los cuales debe ser entregado a la institución gubernamental local denominada “PUNTO FOCAL” (Cancillería argentina) (ver Anexo 3), y el otro ejemplar, debe ser entregado a la Embajada chilena en Argentina.

Oferta académica: [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo\\_1\\_-\\_magister\\_acreditados\\_al\\_15-06-2023.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo_1_-_magister_acreditados_al_15-06-2023.pdf)

Instructivo de aplicación: [instructivo\\_posgrados\\_becas\\_de\\_cooperacion\\_sur\\_sur.pdf \(cancilleria.gob.ar\)](#).

Formulario de aplicación: [ESTUDIOS PARA LOS QUE NECESITA LA BECA : \(cancilleria.gob.ar\)](#)

Nota de solicitud Cancillería: [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/nota\\_solicitud\\_dncin\\_2024.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/nota_solicitud_dncin_2024.pdf)

Modelo de convenio: [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo\\_2\\_-\\_borrador\\_convenio\\_-\\_becas\\_republica\\_de\\_chile.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo_2_-_borrador_convenio_-_becas_republica_de_chile.pdf)

Declaración jurada: [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo\\_5\\_-\\_declaracion\\_jurada\\_becario\\_2024.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo_5_-_declaracion_jurada_becario_2024.pdf)

Declaración de salud: [https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo\\_6\\_-\\_declaracion\\_de\\_salud\\_republica\\_de\\_chile\\_2024.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/anexo_6_-_declaracion_de_salud_republica_de_chile_2024.pdf)

**Becas:** 1) Costo de arancel, matrícula y costos de titulación de la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres o seis trimestres académicos. Deberán ser costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca. 2) Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicie el período de estudio, de una asignación mensual de \$ 560.000 pesos chilenos (220.623 pesos argentinos aprox.). En diciembre, enero y/o febrero, se pagará a el/la



becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso se pagará sólo el 50% de dicha asignación. 3) Seguro de vida, salud y accidentes. 4) Asignación única para textos y materiales de estudio de \$ 90.000 pesos chilenos (35.457 pesos argentinos aprox.). 4) \$ 260.000 pesos chilenos (102.432,20 argentinos), para gastos de elaboración de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico.

**Más información:**

Lic. Juan José Graciano.

Área de Becas Internacionales

Dirección Nacional de Cooperación Internacional - DNCIN -

Agencia Argentina de Cooperación Internacional y

Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (ACIAH).

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Esmeralda 1212, piso 12 of. 1204 (C1007ABR) CABA.

Tel: 54-11-48197282.

[https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/convocatoria\\_2024\\_becas\\_republica\\_de\\_chile.pdf](https://cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/convocatoria_2024_becas_republica_de_chile.pdf)

Todos los links en: <https://cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/cooperacion-argentina/becas>

<https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/novedades/becas-internacionales>

---

**Convocatoria: “Programa de cooperación en investigación entre Argentina y Alemania”**

**Inscripción:** Hasta el 1º de diciembre de 2023.

**Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina / Fundación Alemana de Investigación Científica (DFG)**

*Se encuentra abierta la convocatoria para presentar propuestas al Programa de Cooperación Bilateral entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina y la Fundación Alemana de Investigación Científica (DFG), destinado al financiamiento de proyectos de investigación de dos años de duración.*

*Se pueden presentar proyectos en las siguientes áreas de conocimiento: Física y Química; Ciencias e Ingeniería de Materiales; Geociencias; Neurociencia; Inmunología e Infectología; y Ciencias Sociales y Humanidades.*

**Requisitos:** 1) El Titular (IP) del lado argentino debe pertenecer a la Carrera del Investigador Científico (CIC) del CONICET. 2) El IP argentino deberá ser, al mismo tiempo, titular o miembro de un Proyecto de Investigación Plurianual (PIP), de Investigación Orientada (PIO) o de Unidades Ejecutoras (PUE) del CONICET, o de un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) de la ANPCyT. 2) Se aceptará una única presentación por IP por año para todos los Programas de Cooperación Internacional ofrecidos por el CONICET. 3) Podrán participar investigadores, becarios postdoctorales y doctorales del CONICET y de otras instituciones. 4) Se priorizará el viaje de





investigadores jóvenes. 4) Los beneficiarios del subsidio deberán ser diferentes en cada año de ejecución del proyecto. 5) Los beneficiarios deberán informar si cuentan con algún subsidio extra del CONICET para movilidad externa en el Anexo II. 6) Los beneficiarios deberán solicitar el Certificado de ART previo al viaje al Departamento de RRHH del CONICET. 7) Una vez finalizado el proyecto, el IP deberá presentar un Informe Final a través del SIGEVA.

**Becas:** CONICET financiará anualmente pasajes de avión y gastos para estancias de investigación y visitas en Alemania; compra de software y pequeño equipamiento; talleres y seminarios en Argentina; y viajes de campo en Argentina.

**Más información:**

<https://proyectosinv.conicet.gov.ar/convocatorias-y-oportunidades/>

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/programa-de-cooperacion-en-investigacion-entre-argentina-y-alemania>

---

## Convocatoria: “Proyectos conjuntos entre Argentina y Turquía”

**Inscripción:** Hasta el 29 de febrero de 2024.

### Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Argentina (MINCyT) / Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Türkiye (TÜBİTAK)

*El objetivo es apoyar el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica entre investigadores/as de Turquía y de Argentina para fortalecer la asociación científica entre grupos de investigación de ambos países, a través de redes de investigación bilaterales y la promoción del intercambio de conocimientos entre científicos de ambos países.*

**Destinatarios:** Propuestas de proyectos que aborden una de las siguientes áreas: Tecnologías Aeronáuticas y Espaciales; Inteligencia Artificial; Biotecnología aplicada a productos farmacéuticos; e investigación de terremotos (independientemente del campo temático).

**Duración:** Las misiones podrán tener una duración de hasta 30 días.

**Requisitos:** Los grupos nacionales de investigación de ambos países deben consultarse entre sí antes de la presentación y ponerse de acuerdo sobre el proyecto que se formulará. Los proyectos deben ser presentados dentro del plazo de convocatoria que se indica en el punto 10-Cronograma por los respectivos directores (IP) de los grupos de investigación, a la oficina correspondiente en Türkiye y Argentina, de acuerdo con los requisitos correspondientes de cada oficina de coordinación nacional. El proyecto por la parte argentina debe presentarse utilizando el formulario que figura para descargar en las Bases y Condiciones, en:

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/financiamiento/proyectos-argentina-turkiye-2023>

**Becas:** El monto financiado por el MINCyT se encuentra destinado a solventar gastos de: 1) Consumibles: repuestos, insumos, materiales educativos, bibliografía. 2) Movilidades relacionadas con el proyecto que realicen los integrantes del equipo de trabajo y los/las investigadores/as invitados/as y costos de alojamiento en Turquía. 3) Publicaciones. 4) Equipamiento menor, seminarios, talleres y actividades de divulgación.

**Más información:**

Contacto en MINCYT: [convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar](mailto:convocatoriasinternacionales@mincyt.gob.ar)

Contacto en TÜBITAK: [ceren.uzun@tubitak.gov.tr](mailto:ceren.uzun@tubitak.gov.tr); [elcin.caliskan@tubitak.gov.tr](mailto:elcin.caliskan@tubitak.gov.tr)

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/proyectos-conjuntos-entre-argentina-y-turquia>

---

**Convocatoria: “Fondo Subnacional del Clima (Subnational Climate Fund)”**

**Inscripción:** La convocatoria es abierta y permanente.

**Pegasus Capital Advisors / Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) / Gold Standard / Green Action Fund / Regions of Climate Action (R20)**

*La Iniciativa Subnacional de Financiamiento Climático (SCF, por sus siglas en inglés) es un emprendimiento global de financiamiento combinado que tiene como objetivo invertir y escalar proyectos de infraestructura subnacionales de tamaño mediano en los campos de energía sostenible, residuos y saneamiento, agricultura regenerativa y soluciones basadas en la naturaleza en países en desarrollo.*

**Destinatarios:** Soluciones e iniciativas de infraestructura climática de tamaño mediano.

**Requisitos:** Los proyectos aspirantes deberán atravesar los pasos evaluatorios y de implementación del fondo: 1) Detección de impacto y Environmental Social and Governance (ESG). Garantizar la alineación de la oportunidad de inversión con el tema de impacto y el impacto de los ODS: soluciones de energía sostenible, soluciones de residuos y agua, soluciones basadas en la naturaleza, etc. 2) Due Diligence, Evaluación de Impacto y ESG: para identificar y evaluar oportunidades, riesgos y brechas a través de la recopilación de información, cuestionarios, entrevistas, visitas a la web de la iniciativa, etc. 3) Objetivos, métricas y plan de acción de Impacto y ESG: desarrollar el impacto específico del proyecto, objetivos ESG y requisitos de presentación de informes con las entidades participadas y en colaboración con Gold Standard, alineado con los estándares de impacto y sostenibilidad reconocidos internacionalmente (por ejemplo, IRIS +, GRI, SASB). Creación de un Plan de Acción para lograr un impacto específico, cerrar las brechas ESG y asistencia técnica de la UICN (dependiendo del contexto). 4) Monitoreo, acciones correctivas e informes. 5) Verificación de resultados alcanzados e impacto de ESG, de acuerdo con los requisitos de certificación de fondos y proyectos de Gold Standard. Obtención de certificación Gold Standard.

**Becas:** De US\$ 5.000 a US\$ 75.000.

**Más información:**

<https://www.subnational.finance/about-scf>

---

**Convocatoria: “FAU: Apoyo de Respuesta Rápida para Mujeres (ARRs)”**

**Inscripción:** La convocatoria es de carácter abierto y permanente.



## Fondo de Acción Urgente de América Latina y El Caribe (FAU)

*El objetivo principal de esta convocatoria es otorgar Apoyos de Respuesta Rápida: recursos flexibles para apoyar a las activistas y a sus organizaciones de una manera estratégica y oportuna frente a situaciones imprevistas y no planificadas que requieren de una intervención inmediata en la defensa y protección de los Derechos Humanos de las mujeres.*

**Destinatarios:** Organizaciones enfocadas a las mujeres y/o movimientos de los Derechos Humanos de las mujeres y disidencias.

**Requisitos:** 1) La situación a la que se está respondiendo debe ser inesperada (no planificada) y las acciones deben suceder rápidamente (máximo tres meses). 2) La propuesta debe ser implementada por organizaciones de mujeres diversas o por organizaciones mixtas lideradas por mujeres; lo organización debe ser reconocida por otras afines, que trabaje por los Derechos Humanos de las mujeres a nivel nacional o regional. 3) La organización postulante debe contar con capacidad (política y financiera) para utilizar los resultados de la acción a un mediano o largo plazo. 4) No se financian intervenciones humanitarias, participaciones individuales a conferencias, talleres o eventos, actividades generadoras de ingresos (proyectos productivos), compras y gastos de capital, agendas partidistas o campañas políticas, y apoyos para el fomento de agendas de grupos religiosos. 5) Para inscribirse, los participantes deben registrar su organización online en este link: <https://sigueme.fondoaccionurgente.org.co>. Luego recibirán instrucciones sobre cómo hacer su petición en línea.

**Becas:** Hasta US\$ 5.000.

**Más información:**

[apoyos@fondoaccionurgente.org.co](mailto:apoyos@fondoaccionurgente.org.co)

[soporte@fondoaccionurgente.org.co](mailto:soporte@fondoaccionurgente.org.co)

<https://fondoaccionurgente.org.co/es/que-hacemos/apoyos-de-respuesta-rapida/>

---

## Convocatoria: “IAF: Programa de Donaciones”

**Inscripción:** La convocatoria es de carácter abierto y permanente.

## Inter American Foundation (IAF)

*Esta convocatoria financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse y crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.*

**Destinatarios:** La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.



**Requisitos:** Se financiarán proyectos bajo las siguientes características: 1) Soluciones innovadoras a problemas de desarrollo; 2) Uso creativo de recursos de la comunidad. 3) Gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto. 4) Participación considerable de los beneficiarios en la identificación del problema objeto del proyecto, la estrategia elegida para resolverlo, el diseño, la administración y la evaluación de las actividades. 5) Alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil. 6) Potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas. 7) Viabilidad. 8) Indicios de sostenibilidad futura. 9) Contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes. 10) Potencial de generar conocimiento. 11) Resultados susceptibles de medición. 12) Evidencia de un incremento de la capacidad de los beneficiarios para el autogobierno. 13) Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la IAF, o por email a: [proposals@iaf.gov](mailto:proposals@iaf.gov). La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias: 1) Portada. 2) Descripción narrativa. 3) Presupuesto.

**Becas:** Montos a definir según el proyecto.

**Más información:**

<http://www.iaf.gov>